

# Proceso de ADMISIÓN 24/25

Del 14 de marzo al 3 de abril (14:00 h)

- La solicitud deberá ser **presentada por uno de los solicitantes que figuren en ella**, que acreditará su identidad mostrando su DNI o NIE a efectos de su cotejo con el indicado en la solicitud. En el caso de ser presentada por otra persona, ésta deberá aportar fotocopia del DNI o NIE de los solicitantes en la que se incluya autorización escrita de éstos para presentarla en su nombre.
- La solicitud deberá estar **firmada por ambos progenitores**. Sólo podrá estar firmada por un único progenitor en los supuestos en que uno de ellos alegue la pérdida de la patria potestad del otro o si el alumnado está sometido a tutela o a acogimiento familiar, para lo cual se aportará la resolución administrativa o judicial justificativa de estas circunstancias.
- Junto con la solicitud, habrá que presentar el **Libro de Familia** o certificación del **Registro Civil** (original y fotocopias) y toda la documentación justificativa de aquellos criterios que el solicitante alegue en el procedimiento de admisión y que cumpla en el momento de presentar la solicitud.